



I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE  
DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 28 de Julio del 2014.

AFECTO N° 728 /

**VISTOS :**

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1 /96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron ( 19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.
- Ordinario N°338 del 29/07/2014 de Liceo Hornopirén.

**DECRETO:**

ARTICULO 1° : CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : SANDRA ODETTE MOLINA FIGUEROA  
RUT N° : 9.723.743-3  
JORNADA SEMANAL : 4 horas  
ESTABLECIMIENTO : LICEO HORNOPIREN  
DESDE : 1 de Julio del 2014  
HASTA : 28 de Febrero del 2015, ambas fechas inclusive.  
CARGO : DOCENTE  
ASIGNATURA : AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR, ACCION: MONITOREO PLAN DE ACCION E IMPLEMENTACION DE TALLERES.

ARTICULO 2° : la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata, Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



  
LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS  
Secretario Municipal



  
FREDDY IBACACHE MUÑOZ  
Alcalde de Hualaihué

Distribución:

- \* Sr. Contralor Regional.
- \* Archivo D.A.E.M.
- \* Carpeta Personal
- \* Interesado.